



PERÚ

Ministerio de Cultura

ACTA N° 10

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ENTREGA TEMPORAL DE LOS ESPACIOS DISPONIBLES DEL MINISTERIO DE CULTURA “SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA”

En la ciudad de Lima, a los 23 días del mes de enero de 2020, siendo las 11.00 horas se reunieron en la Sala de Reuniones de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, los miembros del Comité. El cual está integrado por las siguientes personas:

Miembros

- Sr. Andrés Alejandro Ávila Bautista, en representación de la Secretaría General.
- Srta. Felicita Pérez Gómez, en representación de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
- Srta. Milagros Yolanda Vitor Molina, en representación de la Oficina General de Administración.

Sobre las Consultas y Observaciones formuladas por los participantes

Los miembros del Comité de Selección declaran que mediante correos electrónicos de fecha 17/01/2020, los participantes NEWREST PERÚ S.A.C. e INNOVACIONES INDUSTRIALES RIPER S.A. “INIRSA” formularon consultas a las Bases.

Acuerdos del Comité de Selección

- Mediante Memorándum N° 002-2020-CS/MC y Proveído N° 000004-2020-OAB-MVM/MC ambos de fecha 20/01/2020, el Comité de Selección remitió a la Oficina General de Recursos Humanos y a la Oficina General de Administración, respectivamente, las consultas formuladas por los participantes NEWREST PERÚ S.A.C. e INNOVACIONES INDUSTRIALES RIPER S.A. “INIRSA” por corresponder a los términos de referencia.
- Mediante Memorando N° D000281-2020-OGRH/MC y Proveído N° 000417-2020-OAB/MC ambos de fecha 20/01/2020, la Oficina General de Recursos Humanos y Oficina General de Administración remiten la Absolución de Consultas al Comité de Selección.
- Mediante Hoja de Envío N° 000017-2020-OAB de fecha 22/01/2020, el Comité de Selección remite a la Oficina General de Administración el Memorando N° D000281-2020-OGRH/MC para conocimiento y fines.
- Mediante Hoja de Envío N° 000053-2020-OGA/MC de fecha 23/01/2020, la Oficina General de Administración remite al Comité de Selección precisiones a considerar.



- Los miembros del Comité de Selección, después de revisar los documentos y absoluciones de las consultas por las Oficinas antes señaladas, acuerdan por unanimidad aprobar el pliego de absoluciones de consultas y observaciones de acuerdo a lo siguiente:

NEWREST PERÚ S.A.C.

Pregunta 1: Indicar la cantidad aprox diario de desayunos económicos

Respuesta: El Ministerio de Cultura cuenta con un personal de 1200 aproximadamente, sin contar con los locadores y personal externo.

Pregunta 2: La estructura del menú ejecutivo y económico es la misma. Es posible que el económico no contenga postre?

Respuesta: No se acoge lo señalado, por lo que se mantendrá lo establecido en los términos de referencia.

Pregunta 3: De acuerdo nuestros más de 10 años de experiencia en el rubro de Alimentación colectiva a todo nivel, solicitamos la potestad de el personal necesario para brindar un correcto servicio en línea y acorde con el flujo de comensales que se atiende:

Respuesta: No se acoge lo señalado, sin embargo, se precisa que el único personal que es facultativo y/u opcional son los mesero/as.

Pregunta 4: Horario de atención desayuno indican de 7:30 a 8:30 am. Actualmente van hasta las 9:30 am. Se podría mantener?

Respuesta: Conforme a los Términos de Referencia, el horario de atención de los desayunos es desde las 7:30 a 9:30 horas.

Pregunta 5: Actualmente dentro de las instalaciones de comedor y cocina existen equipos inoperativos de propiedad del MINCU, confirmar que, al hacer entrega de estas áreas, estos equipos serán entregados totalmente operativos.

Respuesta: Los equipos de cocina y refrigeración deben ser proporcionados por el contratista y tener la capacidad adecuada al volumen de los alimentos a preparar; su mantenimiento debe ser preventivo y correctivo.

El Ministerio de Cultura ha adjuntado en las bases del presente proceso de selección la relación detallada de bienes muebles ubicados en la sede central - comedor institucional, los mismos serán entregados al contratista bajo inventario, no encontrándose



dentro de la mencionada relación lo señalado por su representada.

Pregunta 6: Cuál es el importe a cobrar por los servicios de agua, luz y alcantarillado.

Respuesta: De acuerdo con el Informe N° D000030-2019-OPM/MC de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento señala lo siguiente:

a) Cálculo del consumo de energía eléctrica:

El cálculo del consumo eléctrico en el comedor se realizó con los valores obtenidos mediante pruebas y mediciones en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Consumo del Comedor:

- El comedor cuenta con 2 tableros eléctricos, que alimentan circuitos de luces, tomacorrientes, aire acondicionado y una cámara frigorífica.
- El comedor cuenta con una tarifa MT3 del suministro N° 483838, la cual se encuentra instalada en la Sub estación N° 01

Tablero N°	Consumo diario	Consumo mensual (20 días)	Consumo total
1	116,170 kw	2,323.4 kw	S/ 360.35
2	29,248 kw	584.96 kw	S/ 90.72

- Lo que equivale mensualmente a un aproximado de **S/ 451.07**

b) Cálculo del consumo de agua potable del comedor:

Medidor	Consumo diario	Consumo mensual (20 días)	Consumo en m3 unitario	Consumo total
1	5 m3	100 m3	S/ 3.05	S/ 305.00

- Lo que equivale mensualmente a un aproximado de **S/ 305.00**

c) Cálculo del consumo de servicio de alcantarillado:

Consumo diario	Consumo mensual (20 días)	Consumo en m3 unitario	Consumo total
2	40 m3	S/ 1.441	S/ 57.64



PERÚ

Ministerio de Cultura

- Lo que equivale mensualmente a un aproximado de **S/ 57.64.**

Pregunta 7: Solicitamos confirmar que MINCU entregara las instalaciones donde se brindara el servicio – comedor y cocina (Paredes, pisos, techo, ventanas equipos fríos y calientes, entre otros) en perfecto estado y operativos.

Respuesta: El Ministerio de Cultura entregará las instalaciones de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia y haciendo entrega únicamente de los bienes señalados en la relación detallada de bienes muebles ubicados en la sede central - comedor institucional.

Pregunta 8: En la visita se verifico que el gas se encuentra dentro de la cocina. Solicitamos confirmar que MINCU se encargara de reubicar y realizar la nueva conexión de gas a una zona segura la cual cumpla con las normas vigentes.

Respuesta: De acuerdo con la Hoja de Envío N° 000015-2020-OPM/MC, la Oficina de Operaciones y Mantenimiento señala que a la fecha se ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad (ITS) y no ha sido materia de observación.

Pregunta 9: Actualmente dentro de las instalaciones de comedor y cocina existen equipos inoperativos de propiedad del MINCU, confirmar que, al hacer entrega de estas áreas, estos equipos serán entregados totalmente operativos.

Respuesta: Los equipos de cocina y refrigeración deben ser proporcionados por el contratista y tener la capacidad adecuada al volumen de los alimentos a preparar; su mantenimiento debe ser preventivo y correctivo.

El Ministerio de Cultura ha adjuntado en las bases del presente proceso de selección la relación detallada de bienes muebles ubicados en la sede central - comedor institucional, los mismos serán entregados al contratista bajo inventario, no encontrándose dentro de la mencionada relación lo señalado por su representada.

Pregunta 10: Solicitamos indicar que implica o cubre el monto de S/. 1,814.12 solicitado por MINCU como alquiler.

Respuesta: Implica o cubre el espacio que será disponible de alquiler para ejecutar el Servicio Complementario de Comedor de la Sede Central del Ministerio de Cultura.



INNOVACIONES INDUSTRIALES RIPER S.A. "INIRSA"

Pregunta 1: En el punto 11, Evaluación económica, corresponde al alquiler mensual? y si los importes mencionados es por metro cuadrado o por los 250.20 metros cuadrados?

Respuesta: En el numeral 11 – Criterios de Evaluación: Evaluación Económica efectivamente corresponde al alquiler mensual, y los importes mencionados es por el área total de 250.20 m2.

Cabe precisar que, al ofertar alguno de los montos mencionados en la Evaluación Económica le hará merecedor de puntaje.

Pregunta 2: En el punto 2.15 Retribución y forma de pago. Dice el contratista abonará al Ministerio de Cultura el valor estimado mensual de S/. 1814.12 por un espacio de 250.25 m2. Cuál es la relación o diferencia con la consulta 1?

Respuesta: Lo señalado en el numeral 2.15 es el valor estimado mensual por el espacio de 250.20 m2, sin embargo, se ha considerado como factor de evaluación, que es facultativo, puntaje respecto a quien ofrezca un monto mensual mayor en soles por el total de m2, para lo cual en caso de ofertar el mencionado factor de evaluación deberá presentar el Anexo N° 5.

Pregunta 3: Aproximadamente cuántas raciones atiende el concesionario actual?

Respuesta: El Ministerio de Cultura cuenta con un personal de 1200 aproximadamente, sin contar con los locadores y personal externo.

Luego de haber dado respuesta a las consultas formuladas, se da por levantada la sesión, siendo las 12:00 horas, suscribiendo el presente Acta en señal de conformidad.


Milagros Yolanda Vitor Molina
Presidenta del Comité


Andrés Alejandro Ávila Bautista
Miembro del Comité


Felicita Pérez Gómez
Miembro del Comité

